

**"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RELIJE S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2012"**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo de dos mil doce, siendo las diez horas, en el local ubicado en Mapasingue Este ave. Segunda N.- 201 Km. 4 ½ vía Daule, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía RELIJE S.A.: **EDUARDO ALFREDO GARCIA RIERA**, propietario de 799 acciones, ordinarias, nominativas, y liberadas, de un valor nominal de \$1,00 cada una y **ANDRES MARTIN GARCIA PLAZA**, propietario de 1 acción ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de \$1,00 cada una.

Presidie su titular, señor Eduardo Alfredo García Riera; y actúa como Secretario el señor Luis Eduardo García Plaza, Presidente Ejecutivo de la compañía, quien consta que con la presencia de los dos accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y proceda a elaborar la lista de asistentes que forma parte de la presente acta.

**ARTICULO PRIMERO:** Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, se constituyen en junta general extraordinaria y universal con la finalidad de resolver sobre el siguiente punto del orden del día: "conocer, resolver y aprobar los **BALANCES DEL PERIODO 2011**".

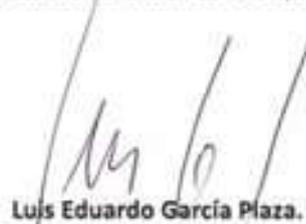
El Presidente declara legalmente instalada la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra el gerente general quien expresa que: durante el periodo de Enero a Diciembre del 2011, la compañía no tuvo ningún movimiento puesto que no estuvo funcionando.

Finalmente, a fin de poder perfeccionar legalmente todo lo resuelto en la presente junta general, los accionistas resuelven autorizar a cualquiera de los representantes legales para realizar las gestiones que fueren necesarias para concluir los trámites acordados en esta junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, por los accionistas, sin modificación alguna. Siendo las diecisiete horas quince minutos, el Presidente declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman, como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.



Eduardo García Riera.

Presidente de la Junta General-Accionista.



Luis Eduardo García Plaza.

Secretario de la Junta General-Presidente ejecutivo.

  
ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA  
ACCIONISTA

... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...

... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...

... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...

... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...

... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...

... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...

  
Eduardo García Riera.

Presidente de la Junta General-Accionista.

  
Luis Eduardo García Plaza.

Secretario de la Junta General-Presidente ejecutivo.



